



REGLAMENTO PARTICULAR

III SLALOM

VILLA DE NAVIA

Reglamento pendiente de aprobación por la FAPA

PROGRAMA HORARIO

| FECHA | HORA | LUGAR | ACTO A CELEBRAR |
|----------|----------------|--------------------------|--|
| 01-IV-10 | 16.00 | Página Web – Yucas Motos | Publicación Reglamento - Comienzo Inscripciones |
| 26-IV-10 | 20.00 | Página Web | Cierre de Inscripciones |
| 28-IV-10 | 23.00 | Página Web – Yucas Motos | Publicación Lista de Inscritos |
| 01-V-10 | 10.30 a 12.30 | Parque | Verificaciones Administrativas y Técnicas |
| 01-V-10 | 13.00 | Parque | Publicación Lista de Vehículos Autorizados Briefing con los pilotos y Foto de Familia |
| 01-V-10 | 14.30 | Circuito | Salida manga de Entrenamientos |
| 01-V-10 | A continuación | Circuito | 1ª Oficial |
| 01-V-10 | A continuación | Circuito | 2ª Oficial |
| 01-V-10 | A continuación | Parque | Publicación de Clasificación Final Oficial |
| 01-V-10 | A continuación | I.E.S Galileo Galilei | Entrega de Trofeos y fin de prueba |

TABLON OFICIAL DE AVISOS

El Tablón Oficial de avisos, a través del cual serán publicadas todas las informaciones que afecten a la Prueba, estará situado en el taller de Yucas Motos, sito en Andrés s/n Navia Tfno. **605067089, 696535777 y 985474449**, hasta las 24 horas del 30 de Abril de 2010.

La secretaría permanente, quedará constituida en las inmediaciones de la salida de la prueba en locales asignados al efecto para la ubicación de la misma, así como la dirección de carrera desde las 9,30 horas del 1 de Mayo de 2010 hasta la finalización de la misma, siendo el lugar donde estará situado el tablón oficial de anuncios durante el transcurso de la prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACION

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias, los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Slalom y el presente Reglamento Particular.

1.- Organización

1.1.- Definición

La Escudería Del Valle Naviego Competición organiza el III Slalom Villa de Navia el día 1 de Mayo de 2010.

Nº visado F.A.P.A.

Fecha

1.2.- Comité Organizador

Presidente: D. Hugo González Fernández
Vicepresidente: D. Santiago Fernández González
Tesorero: Dña. Vanessa Gil García
Vocales: D. Aitor Montañés Huerta
D. Andrés Alvarez Alvarez
Secretario: D. Sergio Omar Maseda Rivas

1.3.- Oficiales de la Prueba

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente D. Roberto Menéndez
Miembros D. Ángel Panicles
D. Ana García

DIRECTOR DE CARRERA

D. Jorge Luis Valle

JEFE DE SEGURIDAD

D. Vital Valle

COMISARIOS TECNICOS

D. Constantino Pérez
D. Raúl Ordiales
Dña. Beatriz Valle

OBSERVADOR FAPA

D. Generoso Rodríguez

RESPONSABLE RELACIONES PRENSA

D. Hugo González Fernández

JEFE SERVICIOS MEDICOS

Dr. Juan Pedro Muñoz Bermúdez

RESPONSABLE CRONOMETRAJE

D. Jose Francisco Gil Muñiz

VEHÍCULO "0"

Sin designar

Todos los integrantes de la organización estarán identificados por medio de acreditaciones, así como de chalecos especiales el personal que realiza trabajos dentro del recorrido de la prueba.

2.- Puntuabilidad

El III Slalom Villa de Navia es puntuable para el Campeonato de Asturias de Slalom, Trofeo Junior y Trofeo Propulsión de Slalom.

3.- Descripción del recorrido

El III Slalom Villa de Navia, se desarrolla sobre un trazado de 1000 m. aproximadamente, sito en la zona de “La Granja”, en Navia, siendo su piso mixto asfalto-tierra.

El ancho del mismo será aproximadamente de 5 metros.

Parte del recorrido se balizará por medio de conos y cinta para dificultar los diferentes trazados así como disminuir la velocidad media, con el fin de primar la habilidad sobre la velocidad, estimándose ésta en unos 40 Km/h

4.- Vehículos admitidos

Serán admitidos a participar todos los vehículos definidos en el Artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Slalom y que además cumplan las especificaciones reflejadas en el Artículo 1 del Reglamento Técnico de Slalom.

1. Vehículos:

Las medidas de seguridad citadas a continuación serán de obligado cumplimiento:

- *Doble circuito de frenos accionados por el mismo pedal (Art. 253.4 del anexo “J”). La acción del pedal ha de actuar sobre las cuatro ruedas del vehículo. En caso de fuga en algún punto de las canalizaciones, o de rotura en la transmisión de la frenada, la acción del pedal a de seguir produciéndose en al menos dos ruedas.*
- *La batería ha de estar sólidamente fijada, si su situación fuese en el interior del habitáculo o en comunicación directa con este debe de disponer de una tapa hermética, con salida al exterior.*
- *El volante de dirección es libre pero no puede tener instalado ningún tipo de pomo o elemento similar.*
- *El interior del habitáculo no debe portar elemento alguno que no este sólidamente fijado y que sea susceptible de desplazarse libremente.*
- *En el momento de las mangas de entrenamientos, o carreras, las ventanillas deben encontrarse cerradas y las puertas, sin el cierre de seguridad puesto.*
- *Se recomienda utilizar el mínimo combustible necesario en el depósito.*
- *Se permite el freno de mano con dispositivo hidráulico así como el autoblocante.*
- *El cinturón de seguridad ha de tener como mínimo tres puntos de anclaje.*
- *Los neumáticos han de ser de estricta serie. De lo contrario, el piloto será excluido y no aparecerá en la clasificación.*
- *Los asientos si no son del tipo baquet dispondrán de reposacabezas, los del primer tipo mencionado deberán estar fijados de forma que estén totalmente inmóviles y rígidos.*

- *Todos los vehículos han de presentar un perfecto estado de carrocería y en ningún caso han de presentar partes salientes o cortantes que representen un peligro para su conductor o para el público en general.*

2.Pilotos:

Todos los participantes deberán cumplir las medidas de seguridad siguientes:

- *Es obligatorio el uso de un casco homologado en buen uso. En los vehículos que hayan sustituido el parabrisas original por rejilla o este parabrisas no sea de vidrio laminado, es obligatorio el uso de un casco integral homologado con visera cerrada.*
- *Los participantes han de llevar el cinturón de seguridad durante todo el transcurso de las mangas de entrenamiento y carrera.*
- *Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga, estando permitida la ropa convencional siempre que cubra, muñecas, tobillos y cuello y sea de un tejido que mitigue al menos los cortes producidos por una eventual rotura de las ventanillas o parabrisas.*
- *Es obligatorio el uso de guantes.*

5.- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

Fecha y horario limite de la solicitud de inscripción

Toda persona que desee participar en el III Slalom Villa de Navia, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20.00 horas del 26 de Abril de 2010, al fax o la dirección de correo del comité Organizador:

Yucas Motos

Fax: 985 474449

slalomvilladenavia@gmail.com

Teléfono para consultas: 605067089 y 696535777

Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá estar en poder de la Organización antes de las 20.00 horas del 25 de Abril de 2010

5.2 Número máximo de admitidos

El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasar esta cifra la selección se efectuara a exclusivo criterio de la Organización

6.- DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS

6.1.- Derechos de inscripción

- Los derechos de inscripción se fijan en: 45 Euros si se acepta la publicidad facultativa y el doble si no se acepta.

6.1.2. - Forma y lugar de pago:

Por transferencia bancaria a: Escudería del Valle Naviego Competición

Cajastur de Navia – c/c 2048-0037-68-3404000669

6.2. - La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción

6.2.1 - Deberá estar debidamente cumplimentada en todos los apartados

6.3. - Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1. - A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2. - En caso de que el Slalom no se celebrara.

6.3.3. - El Organizador reembolsará el 75% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom.

6.4.- Seguro

La Organización suscribirá una póliza de seguro para garantizar la responsabilidad civil de concursantes y la suya propia, de acuerdo con las coberturas fijadas en el Anexo 6, Seguros de la Reglamentación FAPA 2010.

7.- PUBLICIDAD

7.1.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán colocarla en sitio visible y de forma reglamentaria siendo aconsejable su inserción sobre las aletas y en el parasol.

8.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1.- Desarrollo de la Prueba

El desarrollo de la prueba es el previsto en el Art. 7 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Asturias de Slalom 2010.

Las verificaciones administrativas tendrán lugar en el Aula del edificio de Protección Civil anexo al circuito en horario de 10:30h a 12:30h.

Las verificaciones técnicas tendrán lugar en un área delimitada por la organización localizada delante del edificio de Protección Civil, en horario de 10:30h a 12:30h.

8.2.- Penalizaciones

| CONCEPTO | PENALIZACION |
|---|--------------|
| Toda maniobra desleal realizada por el participante | EXCLUSION |
| No respetar las señales realizadas por los Comisarios (Anexo H) | EXCLUSION |
| Ausencia de los números de competición | 30Euros |
| No asistencia al briefing | 30Euros |
| Conducta incompatible con el espíritu deportivo | EXCLUSION |
| Adelanto en tomar la salida | 10 puntos |
| Retraso de mas de 15 seg. en tomar la salida | 10 puntos |
| No realizar el recorrido en su totalidad (1ª vez) | 10 puntos |
| No realizar el recorrido en su totalidad (2ª vez) | EXCLUSION |
| Desplazar o derribar obstáculos | 5 puntos |
| Desplazar más de 6 obstáculos en una misma manga | EXCLUSION |
| Realizar trompos o maniobras peligrosas después de la línea de meta | EXCLUSION |
| Por pasar un obstáculo por el lado contrario | 10 puntos |
| Adelantar a otro vehículo durante el recorrido | EXCLUSION |
| Recibir ayuda exterior en el recorrido | EXCLUSION |
| Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada | EXCLUSION |
| No cumplir con lo especificado en el Complemento nº1 (REGLAMENTO TECNICO) | EXCLUSION |

8.3.- Parque Cerrado

Se establece un parque cerrado obligatorio al final de la prueba.

8.4.- Premios y Trofeos

8.4.1 Se entregarán trofeos a los diez primeros clasificados de la general y, como mínimo, a los tres primeros de cada clase, a la primera fémica clasificada, a los tres primeros clasificados del Trofeo Propulsión, siempre y cuando haya habido en la prueba un mínimo de cinco participantes que hayan tomado la salida y a los tres primeros clasificados Trofeo Junior, siempre y cuando hayan tomado la salida al menos tres participantes.

8.4.2 La entrega de trofeos se realizará en el salón de actos del I.E.S. Galileo Galilei, situado en la localidad de Navia a las 20,00 horas del 1 de Mayo de 2010.